EMPRESA GSIERRA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Una vez transcurrido el período 2015, me permito indicar lo siguiente:

1. **Información General**: GSIERRA CIA. LTDA. es una sociedad de responsabilidad limitada cuya actividad es la construcción y diseño de obras civiles, actividades adicionales de diseño, instalación, mantenimiento y reparación de redes eléctricas y electrónicas, así como redes de telecomunicaciones; domiciliada en Cuenca en la calle José Burbano S/N y Lorenzo Piedra.

2. **Bases de Elaboración:** Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Están presentados en dólares.
   La presentación de los Estados Financieros de acuerdo con la NIIF para PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a las transacciones y hechos.

3. **Políticas Contables:**
   Reconocimiento de ingreso de actividades ordinaria.
   El ingreso de actividades ordinarias procedente de la prestación de servicios se reconoce cuando se prestan los mismos.

   Impuesto a las ganancias
   El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

   Propiedades, planta y equipo
   Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

   Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
   La mayoría de las ventas se realizan en condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

4. Juicios y estimaciones que tienen los efectos más significativos

- Dentro de los hechos que se pueden destacar se realizaron inversiones en propiedad-planta y equipo. Se adquirió un terreno a la persona que nos arrendaba el lugar de las oficinas y se adquirieron varios activos fijos como equipo de computación, muebles y enseres y la inversión más significativa en vehículos a la empresa relacionada Consorcio Grupo Sierra que terminaba sus operaciones. Al ser adquisiciones actuales se reconocen al costo sin necesidad de revaluaciones.
- Cabe indicar que las inversiones se hicieron con el financiamiento de los socios con los cuales se mantienen cuentas por pagar que trataremos de financiar a través del sistema bancario a fin de liquidar los valores adeudados.
- Se cerró con una deuda pendiente al Consorcio Grupo Sierra, la misma que se reconoce por diferentes rubros financiados por el Consorcio en calidad de préstamos a la compañía GSierra Cia. Ltda. durante el año de gestión en los cuales trabajaron conjuntamente prestando servicios de mantenimiento de redes de telecomunicaciones.
- En cuanto al movimiento operativo del ejercicio económico 2015 tanto los ingresos por actividades ordinarias como los costos y gastos correspondientes se encuentran debidamente sustentados sin mayores novedades que informar.
- En cuanto al activo los valores en efectivo y bancos se encuentran debidamente conciliados. Las cuentas por cobrar comerciales no presentan riesgo de incobrabilidad por lo que no se realiza la provisión de cuentas incobrables.
- La empresa no mantiene inventarios de ninguna clase por lo que no amerita una consideración de deterioro.
- En el pasivo aparte de las observaciones ya expuestas cabe indicar que no se ha realizado el cálculo actuarial de las provisiones por Jubilación Patronal ni Desahucio, al ser una empresa nueva, sin embargo esperamos para el próximo período contratar a los profesionales para el cálculo de la provisión respectiva.

Atentamente,

Sra. Ana Narváez Samaniego
Contadora